1722

Para despachos de oficio de 9 mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

tomo con el cauildo de jurados = y la ciud. hauiendolo oydo obedeció el dho Real titulo en el acatam.to deuido y Rezivio del dho Marcos hurtado la solemnidad del juram.to acostumbrado y le admitio al vso y exercicio del dho ofi.o de jurado de esta ciud. en lugar del dho luis de la Mar y le dio la poss.on de el en forma en el banco de la mano derecha de la sala del dho ayuntam.to y acordo que el dho Real titulo se escriua en el libro de cartas Reales y se le de testimonio

1.a de seda

a peticion de don fran.co afan de Ribera vezino de esta ciud. en que pide licencia a la ciud. para sacar de ella cien libras de seda de xo y ante madeja de la cosecha de este presente año a si de la que an criado medias sustentado res como se oxa que dio por seda y la ciudad auiendola oydo acordo se vote secreto como lo tiene acordado y auiendose votado se regularon los votos y para este sacio por mayor parte denegada la dha licencia

Yden

a peticion de don Ju.o fajardo vezino de esta ciud. en que pide licencia a la ciudad para sacar de esta dha ciud. cien libras de seda de xo y ante en madeja que juro en forma ser suyas y procedidas de su cosecha de este presente año y que no van vendidas ni contratadas = la ciud. en conformid. de lo que tiene acordado voto secreto sobre ello y hauiendose votado y regulado los votos salio por mayor parte concedida licencia al dho Don Juan fajardo para que pueda sacar libremente de esta ciudad las dhas cien libras de seda de xo y ante que pide por su peticion y que para ello Bartholome Mayol adm.or de la alcauala de la seda le de los despachos necessarios y demorra tomen su libro

Yden

A peticion de Don Fran.co gomez Acor en que dice que hauiendo pedido licencia para sacar de esta ciud. doscientas libras de seda de xo y ante en madeja que juro en forma ser suyas se le denego la dha licencia y supp.ca a la ciudad toda via se la conceda que este presto de pagar los derechos de las cinquenta libras = la ciud. dixo que no a lugar lo que se pide por la dha peticion

Ss.no Rr.o de escriu.o que quedo vaco por muerte de Pedro ferrer

El ss.or Don Juan Osso de Mauvezin dixo que el ofi.o de escriu.o del nuestro que es a proueer de la ciudad y quedo vaco por muerte de Pedro ferrer se dio en administracion por vn año a fran.co de Medina ss.no de su mag.d vez.no de la ciudad de Villena el qual le a vsado y exercido y el dho tiempo se cumple dentro de pocos dias y no tratta de vsarlo ni exercerlo mas por cuya causa Ju.o garcia fajardo de la ciudad trata de tomar el dho ofi.o y hacer dar por el en la dha administracion mill y quinientos Reales de que da q.ta a la ciud. para que acuerde lo